

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

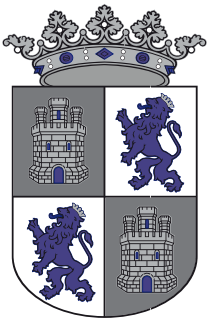
### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, en Valladolid

---

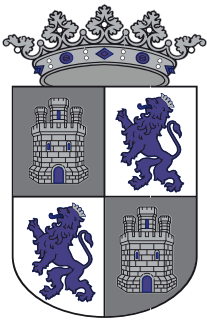
### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001083, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar para los meses de junio y septiembre de 2025 actividades que garanticen la conciliación de las familias que la necesiten, manteniendo las bonificaciones y exenciones actualmente existentes para los programas de conciliación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000407, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Educación sobre el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000371, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a proceso que sigue la Consejería de Educación para asegurarse de que existe realmente una disminución real de la carga burocrática en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

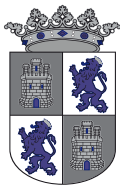


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	22452
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	22452
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22452
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22452
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	22452
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/001083.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	22452
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	22454
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22455
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	22456
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	22457
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22459
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). Es contestada por el presidente Sr. Heras Jiménez.	22461
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22461
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22461
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1083. Es aprobada por unanimidad.	22462
 <b>Segundo punto del orden del día. POC/000407.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	22462
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22462



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial.	22464
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	22468
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial.	22469
<b>Tercer punto del orden del día. POC/000371.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	22471
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22471
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Hurtado Olea, secretario general de la Consejería de Educación.	22474
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita).	22477
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, secretario general de la Consejería de Educación.	22477
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	22479
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	22479



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera comunicar sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Javier Campos de la Fuente sustituye a don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. José Ramón García Fernández sustituye a doña Leila Vanessa García Macarrón.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenos días, presidente. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Popular? Ninguna. Muy bien, pues por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

### **PNL/001083**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

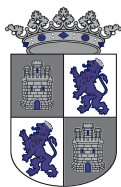
Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1083, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar para los meses de junio y septiembre de dos mil veinticinco actividades que garanticen la conciliación de las familias que la necesiten, manteniendo las bonificaciones y exenciones actualmente existentes para los programas de conciliación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Esta iniciativa es muy sencilla de defender, porque coincide con una iniciativa aprobada por mayoría absoluta del Pleno de estas Cortes el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno. En aquel momento todos los



procuradores que no apoyaban al Gobierno de coalición existente entre el Partido Popular y Ciudadanos respaldaron esa iniciativa. Lo hizo... lo hicieron los procuradores del Grupo Mixto, entre ellos la UPL o Por Ávila, pero también Vox, que estaba en el Grupo Mixto, respaldó esta iniciativa.

Una iniciativa razonable, que tenía que ver con un momento en el cual se volvieron a incorporar 2 meses, a lo largo del curso escolar, de jornada reducida. En ese momento se conoció que se haría en junio y también en septiembre. Los años anteriores solamente hubo un mes de jornada reducida.

Quiero empezar diciendo, porque este es un debate que tiene varias aristas, que los socialistas nos parece razonable que en estos meses, en junio y en septiembre, haya jornada reducida en los centros escolares para los escolares de Infantil y de Primaria. Nos lo parece en el mes de junio, quienes tenemos hijos menores lo sabemos, por el cansancio que acumulan a lo largo de los meses de escolarización, y también en el mes de septiembre, por la incorporación después del descanso estival.

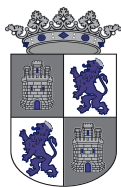
Por tanto, el debate no está en si debe haber jornada reducida o no, nosotros opinamos que debe haberla; además, tiene el respaldo absolutamente mayoritario de las asociaciones de profesorado. Por tanto, el debate tiene que estar en si, en esos meses que hay una jornada excepcional, la Administración autonómica debe incorporar un programa de conciliación que sea a mayores de los que existen, porque tanto en junio como en septiembre la jornada escolar finaliza a las trece horas y los horarios de comedor se modifican. Por tanto, no solo afecta a los escolares que van al comedor, sino también a los que no; para ser más claros: no solo a los que no van al comedor, también a los que van al comedor.

Dicho esto, ¿qué tipo de programa se tiene que establecer? Nosotros planteábamos en aquel momento que se podría incorporar ya en el mes de junio, porque hay diferentes empresas que en cada centro escolar organizan los Programas de Madrugadores o Tardes en el Cole; bastaría con haberles ampliado el contrato, que era posible, y haberlo hecho. Se nos dijo que no. Es una... es valoración que puede ser entendible, claro. Puede ser entendible para junio del dos mil veintiuno, pero es que han pasado 4 años desde aquel momento.

Se podría haber hecho en septiembre de dos mil veintiuno (habían tenido todo el curso 21-22, el 22-23, el 23-24). Y los socialistas, al comienzo de este curso, registramos de nuevo esta iniciativa: fue vista por la Mesa el tres de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el diez de octubre y se debate en mayo.

Entre medias, hemos tenido que escuchar cómo se saludaban los miembros del Grupo Popular y los directores generales de forma continuada. Pareciera lo más razonable que esta iniciativa se pudiese haber hecho en los meses anteriores para dar tiempo, si la Junta de Castilla y León tenía intención, como parece que ahora tiene intención, de incorporar estos programas. Y suponemos que tiene intención porque el Día de la Comunidad Autónoma nos encontramos con un titular emitido por la Secretaría de Comunicación de la Junta que decía textualmente: "Educación pondrá monitores en los colegios para facilitar la conciliación a partir del mes de septiembre". Por lo tanto, ya lo han anunciado: ese es el motivo por el cual viene aquí, porque la Junta ahora tiene intención de hacerlo.

A los socialistas nos parece que esta es una buena iniciativa. Nosotros vamos a mantener nuestro texto, lo vamos a mantener, aunque quiero decir que somos



razonables y podríamos modificar las fechas en las que se empieza porque estamos en el mes de mayo -va a ser complicado que se haga para junio-, pero sí les adelanto que hay algo que no vamos a... a aceptar, y es que en el acuerdo no figure que se siguen teniendo que existir las bonificaciones para las familias con menos recursos, porque eso parece razonable. Lo es.

Y lo quiero decir porque hasta ahora la falta de organización de la Junta de Castilla y León la han suplido las organizaciones de madres y padres en los colegios. Ellos han organizado lo que comúnmente se llama el Programa Tardones, y lo han hecho como mejor han sido capaces: habitualmente, dividiendo el coste entre las familias interesadas. Eso no puede ser una forma de organizarse en una Comunidad Autónoma donde el principio de redistribución de la riqueza también tiene que aplicarse en la escolarización en las etapas obligatorias. Y, por tanto, si a veces es muy complicado conciliar, todavía es más que las familias con menos recursos tengan que pagar una cantidad elevada por ello en algunos casos.

Por tanto, adelanto que estamos disponibles para llegar a un acuerdo que no incorpore el mes de junio de este año, pero lo que no estamos disponibles a que ese acuerdo no tenga como base fundamental que existan bonificaciones y exenciones para las familias en función de su renta, porque creo que eso es entendible por todos. Y también por un principio -y con esto acabo-, porque esta iniciativa fue acordada con la Confederación de Federaciones de AMPAS de Castilla y León. Con ellos acordamos el texto y por eso la existencia de esas bonificaciones para el Grupo Socialista es absolutamente fundamental. Confiando en que lleguemos a un acuerdo esta mañana, hasta aquí nuestra primera intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

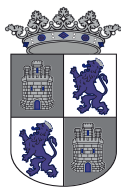
Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pedro Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, muy brevemente porque, como ya ha puesto de manifiesto el proponente, nosotros ya apoyamos una iniciativa muy similar. Y nos presentan hoy, el Grupo Socialista, una proposición no de ley, efectivamente, relativa a los dos meses de curso escolar en los que el horario lectivo se reduce, como son los meses de junio y septiembre, para organizar pues actividades que garanticen la conciliación de las familias que lo necesiten.

La reducción en este horario y, por tanto, la reducción de la estancia de los alumnos en los centros educativos, en principio, pues puede conllevar la posibilidad de mayor descanso y dedicación a otras actividades que puedan mejorar el bienestar emocional. Sin embargo, todos sabemos que esto no siempre es posible y que muchas familias se plantean serios problemas de conciliación al hacerse difícil compaginar ese horario reducido de junio y septiembre con los horarios y responsabilidades laborales de los padres.

Además, aunque en estos casos se pone y siempre se está poniendo en valor el papel de las familias, en especial los abuelos y las abuelas, no siempre es posible dejar a los niños con familiares, lo cual obliga a buscar soluciones alternativas y a veces pues con un coste económico elevado. Y ahí es donde la Administración



debe actuar ofreciendo soluciones que ayuden a esas familias a conciliar, con actividades que, además, resulten positivas para los menores y reforzando en lo posible su proceso educativo. Y estas actividades, lógicamente, deberán pues contar con personal adecuado, ser acordes al nivel educativo de los alumnos, atendiendo también y desarrollarse en consonancia con los objetivos perseguidos con la reducción de horario, que, no olvidemos, también tiene su razón de ser y que, generalmente, resulta necesario porque permite a los docentes pues realizar las actividades de evaluación, organizar el nuevo curso, realizar programaciones, matrículas o mantener reuniones con los padres.

Sin más, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

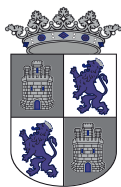
#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos de nuevo. Bueno, nosotros desde luego que consideramos que no es que sea oportuna esta petición que se hace aquí o esta demanda que se hace a través de esta proposición no de ley, sino que también es necesaria. Responde a una realidad que miles de familias conocen muy bien: esa dificultad de conciliar la vida laboral con los horarios escolares reducidos.

En muchos hogares, especialmente aquellos donde ambos progenitores trabajan a jornada completa o en condiciones laborales rígidas, el cambio de horario en estos meses supone un reto logístico y económico de gran magnitud. La decisión de ofrecer actividades complementarias organizadas por la Junta de Castilla y León y con el respaldo de las bonificaciones y exenciones ya existentes es una forma responsable de responder a esta situación.

No podemos olvidar que las políticas públicas deben estar al servicio de las personas y este es un ejemplo claro de cómo la Administración puede adaptarse a las necesidades reales de las familias, especialmente de las más vulnerables. Además, la previsión de estas actividades que sean consensuadas con la Confederación de AMPAS garantiza un enfoque participativo y ajustado a las demandas del entorno educativo. ¿Quién mejor que las familias y las asociaciones de madres y padres para identificar qué tipo de actividades son útiles, accesibles e... y enriquecedoras para los niños?

También quiero destacar otro aspecto fundamental: la continuidad. Este programa no es... no debe de estar pensado como una solución puntual, sino como una estrategia sostenida en el tiempo para todos los cursos escolares en los que se mantenga la reducción horaria. Esto daría estabilidad y... y permitiría planificar con antelación tanto a las familias como a los centros educativos y al personal que participaría en este desarrollo o en su desarrollo. Además, estas actividades no solo cumplen una función de cuidado, sino que pueden convertirse en espacios formativos, culturales, deportivos o de apoyo educativo. Lejos de ser un aparcamiendo, pueden y deben ser una oportunidad para complementar el desarrollo de nuestros hijos e hijas en un entorno seguro, diverso y educativo.



Y no debemos olvidar un factor económico clave: muchas familias no pueden permitirse actividades extraescolares de pago o contratar apoyo externo en estos meses. Al mantener las bonificaciones y exenciones existentes, se garantiza la equidad de acceso a estos programas. Esta es una política que no solo apoya a la clase media, sino a las familias con menos recursos, porque la conciliación debe ser un derecho accesible para todos, no un privilegio de unos pocos.

Otro punto relevante es que estas actividades también generan empleo, se abren oportunidades para monitores, educadores, profesionales del deporte, la cultura y la animación sociocultural. Es decir, estamos hablando de una política que también tiene impacto en la economía local y en el empleo de la... y de calidad.

Y, finalmente, pensemos en esos niños y niñas, ellos no solo necesitan estar ocupados mientras sus padres trabajan, necesitan espacios de relación, de juego, de aprendizaje no formal, de descanso activo. Estas actividades pueden ayudar a suavizar el impacto que a veces genera el cambio de rutina en junio y septiembre, facilitando una transición más natural entre el curso y el verano.

Hablar de conciliación no es hablar de un lujo, sino de un derecho; un derecho que permite a madres y padres cumplir con sus... con sus responsabilidades laborales sin sacrificar la atención y el bienestar de sus hijos; es un paso hacia una sociedad más justa, más corresponsable y más consciente de las necesidades de quienes la conforman.

Apoyaremos esta iniciativa y pedimos que su aplicación se realice con agilidad y con calidad y con una escucha activa a las familias y a todos los agentes implicados. Porque cuando las instituciones piensan en las personas, las políticas se convierten en verdaderas herramientas de transformación social. Muchas gracias.

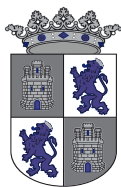
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

#### LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como ya saben ustedes, en Vox apostamos por la conciliación de la vida familiar y laboral. Somos el partido que más defiende a las familias y ello resultó más que patente en la etapa en la que formamos parte del Gobierno de Castilla y León, con la adopción de varias medidas, entre ellas, por ejemplo, la puesta en marcha en la Comunidad de la incorporación de los niños de 0 a 3 años en los centros escolares. Por otro lado, y relacionado con este tema, en Vox vemos urgente y necesario combatir la brecha maternal que dificulta a las madres encontrar empleo y desarrollar su carrera profesional.

Señorías, en el partido al que represento estamos a favor de toda medida que ayude a las familias a conciliar su vida familiar y laboral. Valoramos enormemente medidas como, por ejemplo, el servicio comedor, que es un servicio complementario que tiene como finalidad principal conciliar la... la vida familiar y laboral de los padres. Y también las bonificaciones que se realizan en este servicio y que queremos que se apliquen a la medida propuesta en esta proposición no de ley si resulta... si resulta aprobada por todos.



Entre las bonificaciones del servicio comedor hay algunas como, por ejemplo, para los que tienen una discapacidad igual o superior al 33 %, para las familias numerosas de categoría especial o alumnos que se encuentran en acogimiento familiar o residencial, o también se dan bonificaciones a familias numerosas en régimen general del 50 %, etcétera. Sería bueno aplicarlas también aquí en este caso. También valoramos enormemente otras medidas de... de conciliación, como el Programa Conciliamos para los períodos no lectivos o vacacionales, con el fin de ayudar a las familias.

En la proposición no de ley presentada hoy aquí, pues decir de nuevo que estamos de acuerdo, porque en Vox, además, hemos apoyado medidas similares en otras regiones y hemos respaldado programas municipales que ofrecen actividades lúdicas, educativas y deportivas durante el verano o los fines de semana. Estas iniciativas buscan también facilitar la conciliación familiar, aunque en general no estén vinculadas a períodos de jornada escolar reducida.

La medida propuesta encaja con la visión de proteger y fortalecer a la familia, facilitando que los padres puedan compatibilizar su trabajo con la atención de los hijos. Además, como las actividades se organizan en centros públicos ya existentes, sin necesidad de nuevas estructuras ni grandes partidas presupuestarias, es coherente con nuestro énfasis de la eficiencia del gasto.

Indicar, finalmente, que esta medida sería especialmente útil en municipios pequeños o zonas rurales, donde las alternativas de ocio y apoyo familiar son mucho más limitadas, lo que contribuiría indirectamente a frenar la despoblación.

En fin, como... como madre también de... de familia numerosa y persona trabajadora, veo que esta medida es imprescindible por el problema que se plantea a todas las familias con esta reducción. Como bien ha dicho Pedro Pascual, ni todos pueden salirse del trabajo para ir a recoger a los niños ni todos tienen recursos económicos para poder contratar a una cuidadora durante ese tiempo, ni todos tienen abuelos que se puedan hacer cargo -ni deben, porque es la obligación-. En fin, en general, yo creo que... que esta medida propuesta es muy necesaria. Muchas gracias, señorías.

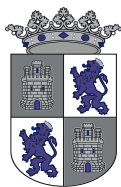
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, hoy debatimos una proposición no de ley que, como ya se ha comentado, presentó el Partido Socialista en el Pleno... en un Pleno de mayo de dos mil veintiuno. Una iniciativa que, bajo el pretexto de la conciliación familiar, pretende abordar una realidad que el Gobierno de la Junta de Castilla y León lleva ya tiempo gestionando con responsabilidad y diálogo y, sobre todo, que ya ha puesto en marcha medidas concretas y de calado.

Permítanme, en primer lugar, defender la política de la Consejería de Educación en lo relativo a la jornada escolar reducida de septiembre y de junio. Como saben, esta medida se aprobó... se adoptó inicialmente en el curso veintiuno-veintidós, tras la suspensión de las actividades lectivas por la COVID-19, buscando una



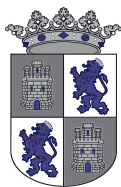
incorporación gradual del alumnado por razones tanto educativas como sanitarias. Esta experiencia, unida a las... a los importantes cambios curriculares derivados de la nueva Ley Orgánica de Educación –cuyo desarrollo por parte del Ministerio ya saben cuál fue–, llegó de forma muy tardía y llegó a mantener esta jornada reducida en los niveles de Educación Infantil y Primaria para facilitar precisamente esa adaptación y ese trabajo organizativo y pedagógico de los centros y del profesorado.

Es fundamental entender que esa reducción horaria lectiva no afecta a la jornada laboral del profesorado ni disminuye los días de clase ni el compromiso educativo. Se trata de ajustar un horario en un mes excepcional, como es el mes de septiembre, que es, desde una perspectiva pedagógica, un mes de adaptación progresiva. Obligar a los alumnos más pequeños a una jornada completa desde el primer día sería una exigencia desproporcionada. La jornada reducida facilita esa reincorporación más amable y eficaz, concentrando las horas lectivas en el tramo de mayor rendimiento cognitivo y permitiendo, además, al equipo directivo destinar tiempos a tareas esenciales como la evaluación inicial, la coordinación o la atención a las familias.

Esta política, señorías, ha contado con el aval de la comunidad educativa. Desde la negociación del calendario escolar en el dos mil veintiuno-veintidós, fueron las organizaciones sindicales las que insistieron en recuperar la jornada reducida. Posteriormente, los borradores de los calendarios se han negociado en la Mesa Sectorial, como no puede ser de otra manera, y presentado al Consejo Escolar de Castilla y León, que... donde están representados todos los miembros de la comunidad educativa. En cursos posteriores, ninguna organización sindical se ha opuesto a esta reducción; al contrario, se ha agradecido su mantenimiento. Esto desmiente cualquier afirmación de que esta medida carece de respaldo de quien trabaja día a día en nuestros centros.

En cuanto a la conciliación familiar de... que su PNL esgrime como motivación, la Junta de Castilla y León ha estado trabajando activamente en ello. Se ha permitido a las AMPA organizar actividades de conciliación durante los meses de septiembre y de junio. Y lo que es más importante: la Consejería de Educación ha incrementado de forma muy significativa la asignación de las asociaciones de madres y padres de alumnos, pasando de 58.539 euros en el curso veinte-veintiuno a 119.900 en el veinticuatro-veinticinco, más 50.000 euros para las Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos. Además, en las bases reguladoras de las subvenciones de AMPA, se valora expresamente la aplicación de medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral. Su propuesta, señorías del Partido Socialista, insta a la Junta a organizar actividades de conciliación, pero la Junta ya ha facilitado que las AMPA lo hagan y las ha apoyado económicamente.

Yendo más allá, el Gobierno de Castilla y León, pensando de verdad en las familias, ha decidido poner en marcha un programa propio para atender la conciliación, que ya está anunciado y que a esta hora sigue para abordar esa jornada laboral reducida. Este programa que la Consejería va a establecer consistirá en un servicio de atención y cuidado al alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria; será de carácter gratuito y voluntario para las familias; tendrá una duración máxima de una hora –que es lo que las familias demandan– y atenderá a todos aquellos alumnos que no hagan uso del comedor escolar. Y lo más relevante es que este programa



comenzará a aplicarse en los meses de septiembre del dos mil veinticinco –es decir, el curso que viene– y junio del dos mil veintiséis, y se mantendrá durante todos los cursos escolares en los que la reducción horaria esté vigente. Por lo tanto, su PNL llega tarde y no reconoce las medidas ya implementadas y, sobre todo, las que están planificadas y a punto de iniciar su andadura.

Mientras ustedes presentan iniciativas que duplican o que no se ajustan a la realidad de lo que se está haciendo ya, el Gobierno de Castilla y León avanza con pasos firmes para proteger a las familias y facilitar esa verdadera conciliación. Ya hemos visto antes intentos por su parte, como aquel en el que solicitaron la eliminación de la jornada reducida a escasos días que comenzara el curso de... en el Pleno, en aquel Pleno de mayo de... del que hemos hablado, que simplemente faltaban escasos 5 días para comenzar las... las actividades de junio y era inviable llevarlo a cabo. Y esa iniciativa estaba disfrazada de un problema de conciliación que no existía y que no tenía el aval de la comunidad educativa. Ahora, cuando la Junta va a poner en marcha un servicio gratuito y directo para las familias, ustedes presentan esta PNL que pide organizar lo que ya se permite o lo que ya va a superar con una medida de mayor alcance, según, además, acordamos en aquel Pleno.

Castilla y León, señorías, es una de las Comunidades que más y mejor protege a las familias, y este nuevo programa de atención gratuita es una prueba de ello. Es una respuesta concreta y eficaz a la necesidad de conciliación, construida sobre el diálogo con la comunidad educativa y con el compromiso del Gobierno regional.

Por todo ello, consideramos que su proposición no de ley, aunque bien intencionada, es... –en apariencia– no es necesaria y no refleja el trabajo y los avances que ya se están produciendo. Les invitamos a que apoyen las medidas concretas que la Junta de Castilla y León está impulsando y que son las que verdaderamente garantizan la conciliación y el bienestar de las familias.

Por ello, atendiendo a todo lo dicho y al trabajo que el... el Gobierno regional sigue realizando para proteger más y mejor a las familias de nuestra Comunidad, presentamos una transacción a la propuesta de resolución, que recoge: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de atención y cuidado al alumnado que curse el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, una vez finalizado el horario lectivo, durante los días lectivos de los meses de septiembre de dos mil veinticinco y junio de dos mil veintiséis del curso escolar dos mil veinticinco–dos mil veintiséis. Este programa se mantendrá durante todos los cursos escolares en los que la reducción de horario de junio y septiembre esté vigente”. Nada más, y muchas gracias.

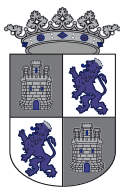
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Pascual Muñoz; gracias, señor García Fernández; y gracias, señora Arroyo, por el apoyo a esta iniciativa.

Un solo comentario a la señora Arroyo; ha dicho: como ustedes bien saben, nosotros siempre hemos aprobado... apoyado medidas de conciliación. Una



procuradora aquí presente, que ya no forma parte de Vox, ha dicho en esta Comisión en reiteradas ocasiones que los niños más pequeños donde mejor estaban es con sus familias. Por tanto, lo de que siempre lo han hecho será en esta nueva época, en la que esa procuradora ya no forma parte de su grupo.

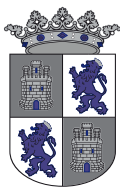
Y algunas consideraciones a la señora Sánchez Bellota. Dice que llegamos tarde; no, quienes llegan tarde son ustedes. Desde el veintiséis de mayo del dos mil veintiuno hasta ahora han pasado casi 4 años. Por tanto, ha dicho textualmente: hemos estado gestionando con responsabilidad y diálogo. Bueno, no sé si con responsabilidad o no, pero diálogo han tenido que tener mucho para algo bien sencillo, que es plantear actividades complementarias al... a la docencia en el período entre las trece y las catorce horas los meses de junio y de septiembre. Yo no dudo que ustedes hayan estado haciendo algo, ¡faltaría más!, pero, hombre, con mucha eficacia desde luego no ha sido: 4 años para llevar a cabo esto...

Y nos alegramos que compartamos la posición sobre la jornada reducida. Yo he leído otra vez nuestra propuesta que aprobó la mayoría absoluta del Pleno y no he visto yo aquí en ningún lado que le pidiésemos al Pleno que votase que se eliminara la jornada reducida. Le... de hecho, está, por una parte, los antecedentes, para ser correctos en lo que ocurrió en aquel momento, que fue de forma sobrevenida, y las familias plantearon una solución. Lo que nosotros planteábamos es algo tan sencillo como que esas empresas, que ya gestionaban programas de conciliación, que lo hacían de forma eficaz, que lo hacen en Madrugadores o en Tardes en el Cole en alguna ocasión, lo hicieran en estos meses de forma inmediata para que no se generasen problemas como se generaron.

Y, hombre, decir que han sido muy generosas permitiendo a las AMPA que lo organicen... Lo que tendrían que haber dicho es: "Muchas gracias a las AMPA por hacer lo que nosotros no hemos hecho". Porque eso es lo que en realidad ha ocurrido, que las AMPA le han hecho la tarea a la Junta de Castilla y León.

Y nos ha dado los datos. En subvenciones para todas las actividades, para todas, de las AMPA, aproximadamente son 170.000 euros -vamos a poner-, entre las dos que hay, ¿no?, para hacerlo. Pues mire, la realidad es que eso, aproximadamente, para los escolares -si llegamos hasta cuarto de la ESO, que es donde las hay-, pueden tocar a 1 euro y unos céntimos por escolar: hay algo más de 160.000, y yo no sé si con eso se organizan muchísimas actividades complementarias. Quienes han soportado estas actividades en la jornada reducida en horario entre las trece y las catorce horas no han sido las subvenciones de las AMPA, que tienen que dedicarlas a otras cosas -principalmente a organizarse, organizar actividades, a fomentar la colaboración de las familias, eso que es algo bien importante-, sino han sido las familias, de sus bolsillos, durante todo este tiempo.

Y usted nos plantea ahora que van a hacer un programa gratuito; nos parece bien que lo hagan. Ahora bien, si van a hacer el programa gratuito, la palabra "gratuito" tiene que estar en el acuerdo de esta Comisión; es de sentido común. Porque en lo que usted ha leído no figura la palabra "gratuito". Nuestra propuesta inicial, cuando nos dio el texto, era incorporar las subvenciones, pero nos parece más razonable que, ya que usted ha comprometido que va a ser gratuito, tiene que figurar "gratuito".



Y solo un cambio más –porque le vamos a aceptar el resto–: hombre, poner “atención y cuidado” parece que es una cuestión de beneficencia; parece más razonable un “programa de actividades para el alumnado” durante ese período, porque también tiene que ver con una parte educativa, en algunos casos. No solo es atender y cuidar, se pueden hacer actividades deportivas que ayuden a mejorar la condición física de los estudiantes, muchas cosas que se pueden hacer durante ese período; y nos parece bien que lo organice la Junta.

Por tanto, señorías, sometemos a consideración el siguiente texto, que es solo con esas dos condiciones: añadir “gratuito” y incorporar “programa de actividades para el alumnado”, que es una cosa sensata, que es lo que ponía en nuestro caso. El texto que sometemos diría lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa gratuito de actividades para el alumnado que curse el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, una vez finalizado el horario lectivo, durante los días lectivos de los meses de septiembre de dos mil veinticinco y junio de dos mil veintiséis del curso escolar dos mil veinticinco–dos mil veintiséis. Este programa se mantendrá durante todos los cursos escolares en los que la reducción de horario en junio y septiembre esté vigente”. Confiando que con este texto, que es una transacción a la transacción del Grupo Popular, podamos tener un acuerdo unánime de esta Cortes, hasta aquí nuestra intervención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Pregunto si quieren...

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Solicito un receso...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Perfecto, pues vamos a hacer un receso para que puedan ustedes negociar.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

... valorar. Sí, gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se suspende la sesión por cinco minutos.

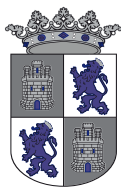
*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se reanuda la sesión. ¿Quiere intervenir algún grupo?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Bien. Pues presentada la enmienda que ha expresado, formulado, el Grupo Parlamentario Socialista, estamos... vamos a aprobar la modificación de la enmienda presentada por el Partido Popular. Muchas gracias.

**Votación PNL/001083****EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Pues entonces, vamos a... se procede a votar el texto planteado por el proponente en la última intervención y a la transacción de la transacción. Veo que es aprobada por unanimidad, ¿es así?, ¿de todos los grupos? Pues queda aprobada por unanimidad.

Y ahora voy a hacer un receso de un par de minutos para dar la bienvenida al director general de Formación Profesional. Se suspende la sesión por dos minutos.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**POC/000407****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 407, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Educación sobre el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de diez de abril de dos mil veinticinco.**

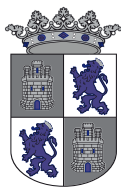
**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Quiero dar la bienvenida a esta Comisión al director general de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, don Agustín Sigüenza, que una vez más, cada vez... como cada vez que se lo solicitamos, comparece ante esta Comisión para dar respuesta a las cuestiones que se le plantean. Bienvenido una vez más. Y sin más preámbulos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular damos la bienvenida y agradecemos la comparecencia en esta Comisión del ilustrísimo señor don Agustín Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial.

La Formación Profesional, la Formación Profesional Dual, en Castilla y León en los últimos años ha ido... han ido alcanzando un merecido protagonismo los ciclos



formativos, el número de alumnos. En el caso de la Formación Profesional Dual, el incremento de las empresas que participan dan muestra del éxito y acierto que supone, en este caso, la Formación Profesional Dual.

En esta formación compartida o coparticipada entre los centros educativos y las empresas se generan unas sinergias que benefician tanto a los alumnos como a las empresas como a la propia sociedad. El alumno adquiere una experiencia profesional que le permite, además de obtener una titulación reconocida, integrarse en el trabajo y responsabilidades de una empresa, a la vez que incorporarse al mercado de trabajo con un conocimiento real de lo que supone trabajar en una empresa. Las ventajas para la empresa son evidentes, va a poder contar con personas cualificadas a la medida de su empresa, lo que le posibilita algo tan necesario como es el relevo generacional. La sociedad se beneficia de contar con jóvenes preparados para integrarse en el mundo laboral con un empleo de calidad.

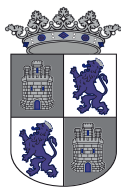
Los miembros de esta Comisión de Educación hace escasas fechas tuvimos la oportunidad de visitar el Centro Integrado de Formación Profesional Juan de Herrera y pudimos conocer de primera mano, explicado por el propio director y por parte del equipo directivo, cómo se favorece el aprendizaje con los alumnos, cómo van adquiriendo nuevas competencias para mejorar su desarrollo profesional y personal. Visitamos las instalaciones, las aulas, los talleres, nos permitieron conocer *in situ* un centro que, entre otros reconocimientos, forma parte de la Red Nacional de Centros de Excelencia de Formación Profesional.

Señor director general, hemos solicitado su comparecencia en esta Comisión para que, si es posible, nos informe de cómo en Castilla y León se han ido fijando los objetivos estratégicos, los programas, las actuaciones que han venido desarrollando y que han permitido ampliar la oferta profesional de calidad, de forma que resulte más atractiva para los jóvenes, algo que no hace muchos años era absolutamente impensable.

Nos gustaría conocer cómo se ha ampliado la oferta de los nuevos ciclos de Formación Profesional en los centros públicos y en el conjunto de centros autorizados de nuestra Comunidad; cómo se ha incrementado el número de plazas; qué número de titulaciones diferentes se están impartiendo; si pudiese facilitarnos cifras que nos den una idea de si verdaderamente estamos ante una herramienta útil en la inserción laboral; cómo están mejorando e impulsando la Formación Profesional Dual; cómo están consiguiendo que cada vez más empresas se impliquen y participen y se interesen por esta Formación Profesional Dual.

El Programa EUROFOP (Formación Profesional en países europeos) facilita la internacionalización. ¿Entienden desde la Consejería de Educación que se están alcanzando los objetivos deseados? O, dicho de otra forma, teniendo en cuenta el interés que despierta en los alumnos esta internacionalización, ¿están alcanzando el número de participación, de implicación que pueden desear desde su Dirección General? También nos parece extremadamente importante conocer cómo y qué lugar ocupa la transformación digital, la especialización inteligente y la innovación en la Formación Profesional.

Señor director general, puede que sean demasiadas preguntas porque los tiempos tasados en esta Comisión son escasos. Y, ante esto, a la espera de su respuesta, de momento, nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Para dar contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor director general de Formación Profesional, don Agustín Sigüenza, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):**

Muchas gracias, presidente. Señorías, con su permiso, voy a proceder a contestar. Bueno, en términos generales, la Consejería de Educación valora positivamente el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad. La política en materia de Formación Profesional en Castilla y León viene determinada por los sucesivos Planes Generales de Formación Profesional; el último de ellos ha contemplado los objetivos estratégicos, programas y las actuaciones que se han venido desarrollando desde el curso 2021-2022 hasta el actual curso 2024-2025, en el que finaliza ese plan.

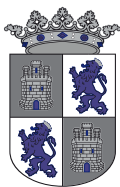
El plan marcó 5 objetivos estratégicos. El primero, desarrollar una oferta de Formación Profesional de calidad, adaptada a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos. Aumentar el atractivo y la relevancia de la Formación Profesional para los jóvenes en base a la calidad, la excelencia y la empleabilidad. Potenciar la Formación Profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa. Convertir la Formación Profesional en una palanca de transformación del sistema productivo regional y en un motor para la innovación y el crecimiento. Y, finalmente, desarrollar un sistema de Formación Profesional basado en la igualdad de oportunidades, que potencien la equidad y fomente la inclusión.

Para alcanzar estos objetivos, el plan se ha desarrollado en 4 ámbitos de actuación y se han desplegado 11 líneas de trabajo estratégicas mediante 11 programas operativos y 3 planes específicos de actuación.

En el ámbito de la calidad y la excelencia, se han desarrollado 4 programas. Uno... el primero de ellos, MADIOF (Mapa Dinámico de Oferta), destinado a impulsar y desarrollar una oferta formativa ajustada a las necesidades de personal cualificado del tejido productivo regional, siempre en un contexto de continuo cambio. En estos últimos 4 cursos escolares se ha redimensionado la oferta, implantando ciento... hasta ahora, 178 nuevos ciclos de Formación Profesional en centros de titularidad pública de la Comunidad, lo que implica la creación de 5.340 nuevas plazas de primer curso, más de 10.000 si sumáramos las plazas de segundo curso, y si sumamos las que vamos a crear este próximo curso, pues probablemente lleguemos casi a las 7.000 nuevas plazas, lo que implicaría, si sumamos las de segundo, aproximadamente, 14.000 nuevas plazas, a las que se suman también los... las creadas en centros sostenidos con fondos públicos, así como 44 cursos de especialización.

El número del alumnado matriculado desde el inicio del plan ha crecido, hemos alcanzado este año los 48.600 alumnos matriculados, lo que supone un incremento de más de 5.600, es decir, mayor de un 13 % desde que iniciamos el plan.

Nuestra oferta es amplia y está muy diversificada. En este momento se imparten 153 titulaciones diferentes de Formación Profesional en 22 familias profesionales.



Esta oferta se desarrolla en un conjunto de 206 centros autorizados. La Junta es titular de 147, es decir, del 71 %. Además, del total de centros, 37 tienen la condición de centros integrados de Formación Profesional, de los cuales 28 son titularidad pública, el 76 %. Tenemos una de las redes de centros integrados mayor de España, a día de hoy solo igualada por el País Vasco. Y de los 37 centros integrados de FP que hay en la Comunidad, 17 están ubicados en la zona rural.

En dos mil veinticuatro hemos alcanzado el porcentaje más alto de la serie histórica en inserción laboral, con una media del 87,4 % en el año siguiente al de titulación en las 22 familias profesionales -muchas familias profesionales alcanzan el pleno empleo-. Además, el 86,6 % del alumnado encuentra empleo en su propia provincia de origen, y tan solo un 5 posee... un 5,6 % lo hace fuera de la Comunidad, lo que demuestra el alto grado de adecuación de la oferta a las necesidades del tejido productivo regional y la capacidad de estas enseñanzas para fijar población en el territorio.

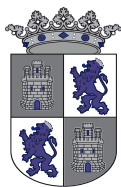
El segundo programa dedicado a la calidad y la excelencia se ha destinado a potenciar la calidad de la Formación Profesional y la excelencia mediante actuaciones de alto valor añadido. Nuestros centros se han integrado en Redes de Centros de Excelencia Profesional a nivel regional, nacional y europeo. Y, además, se ha puesto en marcha el Centro de Apoyo a la Docencia, Digitalización, Innovación y Emprendimiento (el CADi) en FP, entre cuyas funciones se encuentra la coordinación de todas estas redes y el impulso de los proyectos de colaboración e innovación aplicada entre los centros y las empresas, especialmente con micropymes.

Más de 50 centros forman parte de la Red de Excelencia Regional y de la Red ENE, que es una Red de Excelencia de la European Training Foundation, una agencia que depende de la Comisión Europea; 4 de ellos forman parte de la Red Estatal de Centros de Excelencia y 2 de la Red Europea de CoVE (Centros de Excelencia Europeos). Solo 1 centro del País Vasco y 2 centros de Castilla y León forman parte de esta Red de Excelencia a nivel europeo.

El tercer programa es Dual MI, es decir, el programa dedicado a la Formación Dual para la mejora de la empleabilidad, en el que se ha seguido impulsando y mejorando la Formación Profesional Dual y el aprendizaje basado en el trabajo.

Hasta la implementación de la Ley Orgánica 3/2022, Castilla y León ha desarrollado un modelo de Formación Profesional Dual digamos propio, con 77 centros, más de 200... bueno, 40 proyectos y con la colaboración de 583 empresas, que han generado 1.479 puestos de aprendizaje con compensación económica en forma de beca proporcionada por las empresas de la Comunidad. No obstante, a partir del curso escolar que hemos iniciado, nos hemos tenido que adaptar a la nueva normativa, dotando de carácter dual a toda la oferta de Formación Profesional, lo que conlleva también la gestión del alta en la Seguridad Social, de la afiliación a la Seguridad Social, de todo el alumnado que realiza la FP. Tenemos más de 12.000 empresas, en este momento, colaborando con nosotros para el desarrollo de la formación en la empresa.

Finalmente, en este ámbito se ha desarrollado el Programa EUROFOP, dedicado a la internacionalización de la Formación Profesional. En esta línea de actuación se han puesto en marcha distintos proyectos de ámbito europeo y asociaciones de colaboración y aprendizaje con diferentes países, como el Proyecto G2VET, desarrollado



con instituciones de Austria, Alemania y Finlandia, para valorar cómo introducir la sostenibilidad aplicada en los currículos de FP; el Proyecto Habitable, con un presupuesto de 5.000.000 de euros, financiados por la Comisión Europea, en el que se analiza la problemática del sector del hábitat y en el que estamos trabajando con 16 socios de España, Portugal, Austria, Grecia, Moldavia y Georgia; el Proyecto Mobuilding, dedicado a la promoción de movilidades en el sector de la edificación y la obra civil, en el que colaboramos con instituciones de Turquía, Grecia, Irlanda, Italia, Chipre y Macedonia del Norte; y otros 2 proyectos de colaboración: uno con Turquía, dedicado a implantar nuestro modelo de centro de excelencia profesional en el sector de la hostelería en dicho país, y con Burundi, para desarrollar cocinas solares.

Además, desde la finalización del período de la pandemia se han gestionado más de 1.500 movilidades internacionales de alumnado y 800 de profesorado. Nuestro alumnado ha realizado prácticas formativas de 3 meses de duración en empresas de 400 ciudades diferentes de Europa. Castilla y León tiene el mayor consorcio de movilidades de España, constituido por 128 centros de la Comunidad.

El segundo gran bloque del Plan General se ha dedicado al desarrollo de la Formación Profesional a lo largo de la vida, contemplando 2 líneas de actuación:

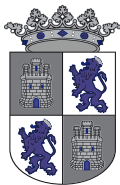
ACREDITACyL, dedicada a la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación. En enero del dos mil veintidós declaramos abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales -ya no hace falta hacer convocatorias, se puede inscribir en cualquier momento cualquier ciudadano-. Desde entonces, 5.462 personas han solicitado acreditación de un total 40.253 unidades de competencia profesional, una cifra inferior a la deseada -como ya expliqué en una comparecencia anterior-, en parte por la complejidad burocrática del procedimiento regulado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los centros de FP y los 54 centros de Educación de Personas Adultas están participando de forma activa en la difusión de información sobre este procedimiento, y también han colaborado en la difusión los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, así como CEOE y las 14 Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

Integra2 es otro de los programas de este bloque, destinado al desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional y de ofertas adaptadas a las necesidades de las personas adultas, incluida la formación semipresencial y virtual. Más de 5.000 alumnos cursan cada curso escolar, cada año, FP en modalidad semipresencial y virtual en Castilla y León.

El tercer bloque del plan se ha dedicado a la transformación digital, la especialización inteligente y la innovación, con 3 líneas de actuación:

INES, destinada a la innovación y especialización de la FP en áreas temáticas prioritarias de la RIS3 de Castilla y León, cuyo objetivo ha sido desarrollar actividades de formación inicial y de especialización formativa para el alumnado titulado de Formación Profesional. Ahí hemos desarrollado 44 cursos de especialización en áreas como puede ser la ciberseguridad, la inteligencia artificial, etcétera.

Y Aula-Empresa+, dedicado al desarrollo de interacciones entre centros y empresas para impulsar la colaboración, la innovación y el emprendimiento. En el transcurso del desarrollo del Plan General se han desarrollado 403 proyectos



de innovación aplicada entre centros de formación y empresas, financiados con hasta 10.000 euros cada uno, y se han puesto en marcha 116 Aulas de Emprendimiento, que son espacios dedicados a facilitar la interacción, la relación de los centros con las empresas, el desarrollo de la orientación vocacional y profesional y la iniciativa emprendedora.

Y el Taller Digital, otro programa destinado al desarrollo de espacios y recursos digitales para la Formación Profesional, que incluye la creación de las nuevas Aulas de Tecnología Aplicada y aulas... o Aulas ATECA, para simular entornos laborales digitalizados. Las aulas se han convertido en espacios flexibles de colaboración donde el alumnado se familiariza con la tecnología digital. Durante el desarrollo del plan, hemos creado 95 Aulas ATECA, todas ellas equipadas con realidad virtual y aumentada, simuladores y Tecnología 4.0.

Y también estamos instalando aulas inmersivas. Son aulas en las que todo el espacio del aula está dotado con realidad virtual y aumentada, espacios de 360 grados con simulación 3D, que permite al alumno trabajar en un entorno simulado, pero donde pueden manipular con total seguridad todos los elementos que forman parte de un escenario de trabajo real.

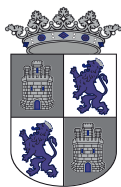
Finalmente, en el bloque dedicado a la mejora de la equidad y la inclusión, con carácter transversal se han desarrollado 2 líneas de actuación:

VOCARE, dedicado al desarrollo de la orientación vocacional y profesional en educación, en el que se han creado herramientas tecnológicas como Neoikigai y en Neoikigai Pro. Son herramientas web diseñadas para automatizar los procesos de orientación vocacional y profesional a través de la cumplimentación de diferentes cuestionarios digitales. También se han desarrollado otro tipo de... de herramientas digitales para... con vídeos 360 grados también, para que conozcan las distintas profesiones y oficios, y... con la colaboración de empresas de Castilla y León.

AEQUITAS, finalmente, es la línea de actuación para facilitar el refuerzo educativo y formativo en el ámbito de la Formación Profesional con un enfoque inclusivo. Ahí hemos realizado la adaptación de muchas ofertas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o necesidades educativas especiales.

Para concluir, me referiré muy brevemente a los 3 planes específicos desarrollados: el Plan específico de formación del profesorado de FP, donde hacemos actuaciones para el profesorado en las especialidades vinculadas a la Formación Profesional, para actualizar sus conocimientos y sus competencias profesionales; un Plan específico de equipamiento, donde vamos actualizando también todo el equipamiento posible en los centros de Formación Profesional; y un Plan específico de difusión de la Formación Profesional y de mejora de la imagen social de esta formación, que ha permitido trabajar en ese sentido a través de campañas, foros, ferias y competiciones de competencias profesionales.

Nuestro alumnado ha brillado en esas competiciones tanto a nivel regional, nacional e internacional en EuroSkills o WorldSkills, demostrando su nivel de excelencia. Por ejemplo, por citar alguna de estas... de estos resultados, en los últimos campeonatos nacionales, Castilla y León, en SpainSkills, Castilla y León fue la segunda Comunidad con mayor número de medallas -por detrás de Andalucía-, con 5 medallas de oro, 2 de plata y 1 de bronce. Los 5 oros representaron a España en las competiciones internacionales en WorldSkills, en Lyon, y ahora irán a Dinamarca.



También hemos mejorado la información de nuestra página web, recibiendo más de 3.700.000 visitas cada año, es decir, 1.000.000 más que al inicio del plan. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Sigüenza. En turno de réplica, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señor director general, por la detallada información que nos ha facilitado y todos los datos que ha aportado y que, de alguna forma, acreditan que, efectivamente, la... el sistema de Formación Profesional en Castilla y León está avanzando.

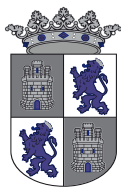
Son muchos los datos que nos ha facilitado; y, bueno, nos parece importante destacar –con su permiso destacaré– algunos dan esa... la exactitud de por qué está avanzando de esta forma la Formación Profesional y por qué los jóvenes están apostando por ese futuro dentro de la Formación Profesional.

Es llamativo el incremento del número de alumnos. Nos ha comentado que en el presente curso dos mil veinticuatro–dos mil veinticinco hemos llegado, hemos alcanzado, 48.600 alumnos, lo que supone un incremento de 5.600, un 13 % más, una cifra nada desdeñable; pero me ha parecido entender que, en el próximo curso, esperan que se incrementen en 7.000 alumnos, lo cual, sin duda, nos da una idea del acierto que está suponiendo las estrategias que están marcando desde su Dirección General, desde la Consejería de Educación.

Entendemos también que que se haya ampliado la oferta, impartiendo 153 titulaciones diferentes de Formación Profesional, distribuidas en 22 familias profesionales, son datos –como decimos– que evidencian que los jóvenes están apostando por su futuro decantándose por la Formación Profesional. Que contemos con una de las mayores redes de centros integrados de toda España pues no dejan de atestiguar que, efectivamente, el camino y la dirección es la correcta.

De todos los datos que nos ha facilitado, es especialmente importante que en el dos mil veinticuatro se haya alcanzado el tanto por ciento más alto de la serie histórica en inserción laboral, con una media de un 86,6 % del alumnado que encuentra empleo... –y esto sí que creo que hay que hacer especial hincapié– que encuentra empleo en su provincia de origen. El 86,6 % de estos alumnos encuentra empleo en su provincia de origen y solo el 5,6 % fuera de la Comunidad. Solo este dato nos reafirma en que, efectivamente, hay que seguir apostando y trabajando por mejorar la Formación Profesional.

Y en esa apuesta entendemos que se podrá enmarcar el acuerdo firmado recientemente en el marco del diálogo social, en el que se contempla un nuevo Plan General de Formación Profesional para el período dos mil veinticinco–dos mil veintiocho. Señor director general, desde su experiencia y su trayectoria, que, de alguna forma, ha servido, ha coparticipado en... en marcar las riendas de la Formación Profesional en Castilla y León, como digo, desde su experiencia podría decirnos qué nuevos retos, qué nuevos desafíos va a enfrentar la Formación Profesional en los próximos años y qué estrategias van a tomar para abordarlos.



Con esta última pregunta finalizo, desde luego destacando el trabajo realizado desde la Dirección General y, dado que nos acompaña también el secretario general de la Consejería, desde la Consejería de Educación, animándoles para que sigan trabajando, para que sigan apostando, mejorando, adaptando, innovando la Formación Profesional de forma que pueda llegar a superar y a alcanzar los retos que seguro irán llegando. De momento, voy... bueno, ya finalizo de esta forma, señor Sigüenza Molina. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la cuestión planteada, en un turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Formación Profesional y Régimen Especial, don Agustín Sigüenza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

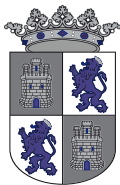
#### EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muchas gracias. Pues efectivamente, a pesar de los buenos resultados y a pesar de los avances, debemos seguir trabajando para la mejora del sistema de Formación Profesional. Surgen nuevos retos, surgen nuevos desafíos, la Comunidad de Castilla y León se enfrenta a una serie de desafíos específicos que requieren soluciones adaptadas, eficientes y eficaces. Tenemos retos derivados de la diversificación de la economía regional, la adaptación a las nuevas demandas de sectores, como en Industria 4.0, la bioeconomía, las energías renovables, los servicios avanzados; tenemos el reto de la transformación digital, de la sostenibilidad: existen... exigen todos ellos un sistema de Formación Profesional que sea dinámico, que sea innovador, que esté alineado con las nuevas realidades.

Y existen factores externos y factores internos que inciden en la dinámica del sistema y generan nuevas tensiones, nuevas necesidades de intervención pública en materia de Formación Profesional. Podemos citar la crisis de talento: todas las empresas dicen que siguen faltándoles profesionales y que hay... sigue habiendo desajustes en las competencias profesionales que necesitan; en el contexto, además, de declive demográfico, con... bueno, pues, además, el reto de la integración de los dos subsistemas, de formación inicial y de formación continua, y la dualización de todas las ofertas, de todas las enseñanzas de Formación Profesional.

Todo esto se ha analizado, evidentemente, y se han identificado las debilidades, las amenazas, las... las fortalezas y las oportunidades y, con ello, se ha diseñado un nuevo plan de actuación, con 4 objetivos estratégicos –grandes objetivos, grandes finalidades– y una serie de objetivos más específicos asociados, que van a abordarse, van a atacarse con nuevas líneas de trabajo destinadas pues a alcanzar las... las metas y estos objetivos específicos. Toda... todo ello consensuado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el marco del diálogo social.

Para alcanzar estas metas, este nuevo Plan de Formación Profesional, que se iniciará en septiembre de este año, se desarrollará en 4 ámbitos de mejora, que derivan del Modelo Europeo de Excelencia Profesional: el de la calidad, corresponsabilidad y partenariado, formación permanente a lo largo de la vida, y coordinación y gobernanza del sistema. Se dará continuidad con este plan a las líneas de trabajo ya iniciadas en el plan anterior... en el plan anterior, consolidando las acciones



que han tenido mejor éxito, mejor resultado, y que también se pondrán en marcha reformas, cambios y nuevas líneas de actuación con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.

En concreto, en el ámbito de la calidad, se desarrollarán actuaciones destinadas a seguir avanzando hacia la excelencia del sistema, ajustando de forma permanente la oferta a las necesidades de personal cualificado del sistema productivo regional. Se seguirá impulsando la innovación, mejorando el estricto educativo del alumnado para no dejar a nadie atrás, y continuando con la mejora de la imagen social de la Formación Profesional y con la formación específica del profesorado de las especialidades de FP. Para ello se desarrollarán 5 líneas de trabajo dedicadas al ajuste permanente de la oferta formativa; la formación, innovación y alto rendimiento; la mejora del éxito educativo; la percepción social y la visualización de la FP; y la formación del profesorado de las especialidades vinculadas a la FP.

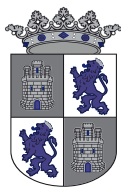
En el ámbito de la corresponsabilidad y partenariado, se contemplarán las acciones destinadas a impulsar el carácter dual del sistema, de todo el sistema de Formación Profesional, trabajando de forma directa con las empresas de cada sector de la economía regional, así como acciones destinadas a apoyar la innovación aplicada, el emprendimiento y el trabajo colaborativo en red de los centros educativos a través de 4 líneas de trabajo, en este caso: Formación Profesional de carácter Dual y aprendizaje basado en el trabajo; internacionalización, seguiremos apostando por la internacionalización, la movilidad y la cooperación transfronteriza; la colaboración de centros educativos y empresas en proyectos de innovación aplicada, dando continuidad al Programa INES; y el desarrollo de Redes de Centros de Excelencia Profesional, tanto a nivel regional como internacional.

En el ámbito de la formación permanente a lo largo de la vida, se abordarán actuaciones destinadas a proporcionar oportunidades de formación en el... la edad adulta y activa, con el fin de facilitar la cualificación y, especialmente, la recualificación profesional de la ciudadanía de Castilla y León a través de 3 líneas de trabajo, 3 líneas de actuación: Formación Profesional abierta, semipresencial y virtual; acreditación de competencias básicas y profesionales, añadiremos la acreditación de competencias básicas al procedimiento de acreditación ya establecido; y la cualificación, recualificación y orientación de los trabajadores.

Y, finalmente, en el ámbito de la coordinación y gobernanza, se llevarán a cabo actuaciones que faciliten la coordinación y la gobernanza en un sistema verdaderamente integrado de Formación Profesional, mejorando la eficiencia y la eficacia, así como la gestión de los procesos de soporte del sistema, incluida la gestión de los fondos europeos, de los recursos humanos, de las infraestructuras y del equipamiento de los centros de titularidad pública, con 2 nuevas líneas de actuación: la coordinación y gobernanza eficaz, para el desarrollo de un modelo de gobernanza que facilite la participación, la... la transparencia y el diálogo social en el desarrollo de los ecosistemas de capacidades; y, finalmente, la dedicada a la gestión de calidad del sistema. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor director general, don Agustín Sigüenza, por las explicaciones dadas en esta Comisión. Y agradecemos su



presencia para dar respuesta a las cuestiones planteadas y esperamos verle por esta Comisión cada vez que se... se le solicite. Muchísimas gracias y que tenga un buen día.

Hacemos un receso para despedir al director general y dar la entrada al siguiente interviniente.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Reanudamos la sesión.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### **POC/000371**

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 371, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a proceso que sigue la Consejería de Educación para asegurarse de que existe realmente una disminución real de la carga burocrática en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

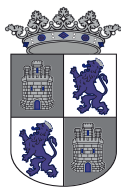
**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Quiero darle la bienvenida al secretario general de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, don Jesús Manuel Hurtado, y le agradecemos su presencia aquí para dar respuesta a las cuestiones que se le van a plantear. Bienvenido, señor secretario general de la Consejería. Y para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Rosa Hernando.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor secretario general de Educación, don Jesús Manuel Hurtado, por asistir de nuevo a esta Cámara, y a todo su equipo. Es un placer que hoy puedan explicarnos las medidas que ya se han ejecutado desde la Consejería para reducir la burocracia y que han logrado el bienestar de toda la comunidad educativa. Y digo esto porque la calidad de la enseñanza debe ser lo más importante y sin duda el centro de todas las políticas y un elemento esencial de todos los programas educativos.

Por eso hoy traigo aquí a esta Cámara esta pregunta, ya que es de justicia que nos puedan informar a los procuradores y, por ende, a todos los docentes de Castilla y León sobre el esfuerzo que se está realizando desde la Consejería para facilitar el trabajo de todos los docentes. Y es que la carga burocrática, aparte de lastrar la labor docente, afecta directamente a la calidad de la enseñanza, ya de por sí deteriorada con los muchos vaivenes de constantes e innecesarias reformas educativas que impiden una enseñanza estable en el tiempo. Porque, como bien sabemos, son



muchos los cambios de leyes educativas por parte del PSOE que llevamos viviendo los docentes españoles en pocos años, y eso no solo nos desconcierta, sino que disminuye la calidad educativa en la misma medida que aumenta la burocracia.

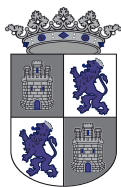
Cuando hablamos de carga burocrática, nos referimos al conjunto de tareas administrativas, documentales y normativas que los docentes debemos realizar muchas veces de manera obligatoria, como la de llenar formularios, redactar informes, gestionar permisos, registrar actividades y tareas en plataformas institucionales y otros, obviando y priorizando la calidad de la enseñanza.

Porque, señorías, no nos engañemos: preparar una clase de una hora supone horas de trabajo previo. Esto no va de leer un libro en clase, sino que va de adaptar el contenido a los niños en tiempo real, logrando con ello hacer de la enseñanza algo vivo y no encorsetado en manuales docentes, remaqueados y modificados por caprichos del Gobierno, que modifican las leyes y que, precisamente, no es quien usa dichos materiales. De ahí la importancia de ir todos a una y mantener una ley educativa estable y... y duradera en el tiempo, que permita que los docentes y los alumnos sean el centro del sistema educativo y no los políticos que intentan manipular y adoctrinar a los alumnos a edades tempranas.

Estos cambios de leyes, que tan alegremente han gestionado desde el Gobierno socialista en los últimos años, han afectado en el trabajo del aula de todos los docentes, así como en la bajada de contenidos que podemos observar si comparamos los libros actuales, por ejemplo, con los libros que teníamos desde la EGB y que tan buen nivel educativo lograron en sus alumnos. No podemos llevar un barco a buen puerto si en cada ola -es decir, en cada cambio de ley- nos dejamos llevar a merced del viento, es decir, a conveniencia de la deriva política del momento. Necesitamos un timón firme que consolide el avance y solo así tendremos garantías de éxito. Tenemos la responsabilidad, esa que insiste en obviar el Gobierno socialista, de luchar de forma seria, firme y decidida en crear el mejor sistema educativo posible. Porque los aciertos de hoy guiarán a las próximas generaciones.

Hemos vivido cómo la precipitada implantación de la LOMLOE supuso un volumen importantísimo de documentos, elaboración de programas para los cursos. En este sentido, puse de relieve que los docentes siempre cargan con un gran esfuerzo, y debo reiterar el enorme compromiso de los docentes, ya que sin ellos sería imposible cubrir las carencias de un Gobierno nacional que ni se preocupa ni tiene interés en la educación de los jóvenes. Hemos visto desde entonces cómo todos los implicados en la docencia han hecho todos los esfuerzos posibles, buscando soluciones imposibles ante la necesidad de un Gobierno socialista más preocupado de imponer su ideología en los temarios que de lograr una formación de calidad para nuestros alumnos. Hemos vivido cómo, ante las quejas de los docentes, quienes trataban de buscar soluciones a los imposibles a que se les enfrentaba, era precisamente el Gobierno de Sánchez quien lo hacía aún más difícil imponiendo sus tiempos.

Por eso hoy quiero remarcar y dejar claro que las acciones tomadas por el Gobierno central están teniendo consecuencias, y que esos vaivenes normativos logran una respuesta de estrés y de disconformidad de todo el personal docente, dejando de lado la calidad de la educación y primando sus intereses ideológicos antes que los intereses de los alumnos. Docentes que se vieron con menos tiempo para realizar las tareas esenciales, como la de preparar sus clases; menos tiempo para realizar materiales de aprendizaje y, si por esto no fuera suficiente, además



de sufrir un incremento de papeleo, nos vimos sometidos a la imposición de una evaluación por competencias, que complicó aún más la labor docente, lo que afectó directamente a la calidad de la enseñanza en el aula.

Por eso traigo a esta Cámara esta cuestión, que es de vital importancia en cuanto a la calidad educativa, para que así, desde la Consejería, nos puedan aclarar las medidas que se tomaron con el acuerdo que salió de esta Cámara en el Pleno del catorce de junio de dos mil veintitrés -PNL 560, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática de los centros- y cómo esta reducción de burocracia benefició a los docentes de Castilla y León.

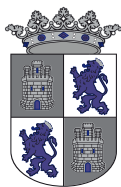
Sabemos que desde la Consejería se ha trabajado mucho para que esta reducción se hiciera realidad, lo cual ha sido de agradecer, y ha sido muy significativo en cuanto a la práctica de la totalidad de los documentos institucionales del centro, así como en la eliminación de algunos trámites administrativos o aumento de los plazos para la presentación de documentos.

Con todo lo dicho, es de reconocer el buen quehacer, ya que demuestra que se sigue priorizando la calidad en la enseñanza y el bienestar de los docentes. Y bien saben lo que de verdad es imprescindible para los docentes. Trabajamos en una Comunidad muy compleja por su extensión y por los escasos recursos tanto económicos como humanos que nos llegan desde el Gobierno central. Por eso no quiero olvidarme de todos aquellos que lo critican y que lo hacen desde el desconocimiento total, movidos únicamente por el deseo de hacer campañas partidarias ideológicas sin pensar en que lo verdaderamente importante son las familias y los alumnos.

Desde aquí, quiero agradecer que ustedes hayan seguido apostando por una educación de calidad, demostrando con hechos el compromiso de toda la comunidad educativa para seguir teniendo una educación de calidad, para seguir simplificando los procesos y seguir reduciendo los trámites innecesarios, para generar un ambiente más dinámico y favorable.

Por eso el mensaje de hoy tiene que llegar también al Gobierno de la Nación, de Pedro Sánchez, ya que el trabajo de los docentes es primar la docencia y velar por sus alumnos, así como innovar en metodología, preparar reuniones, coordinarse con el equipo educativo, atender tutorías, formarse y un largo etcétera de tareas cuya utilidad y necesidad parece que se pone en tela de juicio con la actual Ley de Educación.

Hoy, desde mi puesto, como docente y procuradora de las Cortes, me gustaría que ustedes nos informen sobre las medidas ya tomadas desde la Consejería para que la calidad de la enseñanza siga siendo una prioridad y sigamos ocupando los mejores puestos de salida como hasta ahora. Porque los buenos resultados del Informe PISA no llegan por casualidad, sino que es el fruto de mucho trabajo que la gente no ve, pero que existe. Y es de más mérito aún saber que, con los pocos recursos que nos llegan del Gobierno central, se está sacando lo mejor para el beneficio de los alumnos y la calidad de los docentes. No debe obviarse que nadie mejor que un profesor conoce a sus alumnos en el ámbito educativo y, como el mismo modo, nadie sabe mejor qué es lo mejor para enseñar que quienes imparten estas enseñanzas. Así que, gracias a los magníficos profesionales docentes y comunidad educativa, que contribuyen cada día para poder hacer que los buenos hechos se hagan realidad en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Para dar respuesta a la cuestión planteada, tiene la palabra don Jesús Hurtado, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR HURTADO OLEA):**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos los procuradores de los diferentes grupos. En primer lugar, quiero agradecer la pregunta a... a doña Ana Rosa Hernando, porque así nos da, efectivamente, la ocasión de explicar todo lo que estamos haciendo. Y quiero agradecer también pues el trabajo, el que está a la cabeza de todo este trabajo, como es el inspector central jefe de la Inspección Central, Paulino Martín, que nos acompaña también aquí.

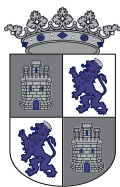
Como decía la procuradora, la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación -la que venimos llamando LOMLOE- y su desarrollo normativo -fundamentalmente a través de los reales decretos que establecieron los nuevos currículums en Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato- ha venido a suponer un aumento de la carga y complejidad de las tareas burocráticas en los centros educativos, tanto en la elaboración y modificación de los documentos institucionales que materializan los equipos directivos como para los propios docentes en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en especial en lo... en lo relativo a la programación y evaluación de las enseñanzas.

Esta situación ha venido a agravarse aún más con la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de treinta y uno de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y su posterior desarrollo normativo. Estas normas han generado una ingente elaboración normativa por parte de nuestra Consejería, que hemos procurado que suponga la menor carga de trabajo para los centros educativos, pero siempre dentro del cumplimiento de la normativa estatal vigente, que, como ustedes saben, es normativa básica.

Con esta premisa y bajo la dirección e indicaciones de la consejera de Educación de la Junta de Castilla y León, en el curso académico dos mil veintidós-dos mil veintitrés se constituyó un grupo de trabajo coordinado por la Inspección Central en el que vienen colaborando todas las Direcciones Generales con la finalidad de simplificar y racionalizar la carga administrativa para centros y servicios educativos.

Para ello, en primer lugar, se elaboró un Plan Integral de simplificación, racionalización y reducción de cargas administrativas en los centros educativos de Castilla y León, que cuenta con dos ejes de trabajo: la gestión pública basada en objetivos y la reducción de obstáculos normativos con la finalidad de fomentar una mayor autonomía de los centros en la definición y consecución de los objetivos educativos.

Los fundamentos normativos que sustentan el plan se encuentran en las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estas dos normas establecen los principios de la buena regulación, la agilidad de los procedimientos administrativos o la utilización de las declaraciones responsables.



Y, por su parte, en el ámbito autonómico, destacamos la Ley 2/2010, de once de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, en sus Artículos 4 y 5, así como el Capítulo II del Título II, dedicado íntegramente a la racionalización administrativa.

Este plan, en aplicación de la normativa mencionada, se orienta a la reducción de los documentos a confeccionar por los centros educativos, elaborando modelos para los que sean de carácter obligatorio y facilitando también la producción de documentos de mejora e innovación educativa con dos ámbitos de trabajo.

El primero, el pedagógico, dirigido, por un lado, a los equipos directivos en la elaboración de los documentos programáticos curriculares, y, por otro, a los docentes, en la preparación de los documentos de programación didáctica del aula y el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo el proceso de evaluación y las memorias de fin de curso.

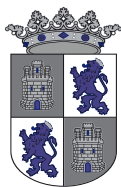
En el segundo ámbito, el organizativo, que podíamos tipificar como de soporte, están todos los documentos y actuaciones que permiten el desarrollo del ámbito pedagógico. Entre los principales documentos tendríamos: la Programación General Anual, que incluye el Documento de Organización del Centro, el DOC; el desarrollo del Reglamento de Régimen Interior; las Normas de Funcionamiento y Organización o el Proyecto de Gestión, entre otros.

Este plan, con un horizonte temporal de 4 cursos, comenzó, como les venía diciendo, en dos mil veintidós-dos mil veintitrés y abarca los cursos dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro; el actual, dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco; y el próximo, dos mil veinticinco-dos mil veintiséis; y partió de un análisis exhaustivo de toda la normativa que desarrollaba la elaboración de la documentación institucional anteriormente señalada.

A partir de dicho análisis, se elaboró la “Guía para la simplificación de la documentación administrativa de los centros educativos”, que fue puesta a disposición de los centros en el Portal de Educación, en el apartado de “Centros”, de “Documentos administrativos”. Esta guía, como es el documento fundamental del plan de reducción de la burocracia, ha sido actualizada en los 2 últimos cursos escolares. En ella se dan indicaciones a los centros sobre las posibilidades de reducción de la burocracia, y se adjuntan a la misma una serie de plantillas para elaboración de la documentación institucional de los siguientes documentos: el Proyecto Educativo; la Programación General Anual, en la que, como les decía, se incluye el DOC; la Propuesta Pedagógica y Curricular; las Programaciones Didácticas; las Normas de Organización y Funcionamiento; el Plan de Acción Tutorial; el Plan de Atención a la Diversidad; el Plan de Orientación Académica; el Plan de Acogida; el Plan de Convivencia; el Plan de Fomento de la Lectura; el Plan Digital; el Plan de Formación; el Plan de Mejora; el Plan de Autonomía; el Proyecto Lingüístico y la Memoria de Fin de Curso, como marca la normativa vigente.

Además, en el Portal de Educación, también se subían modelos de documentos pedagógicos, como propuestas curriculares, programaciones didácticas o planes de enriquecimiento, recuperación, refuerzo y apoyo, y adaptaciones curriculares significativas para los alumnos que más lo necesitan.

Hay que señalar que esta guía y los modelos de documentos se fueron consensuando con diversos representantes de la comunidad educativa, y han tenido muy buena acogida en los centros. Con el ánimo de seguir mejorando este procedimiento



durante el curso veintitrés-veinticuatro, por medio del grupo de trabajo anteriormente citado, estos documentos fueron automatizados, ofreciendo en cada uno de sus epígrafes la posibilidad de escoger elementos previamente elaborados, de forma que simplificaba más aún su cumplimentación, y que han sido puestos a disposición de los centros educativos para su uso de forma voluntaria si así lo desean.

Durante el presente curso académico veinticuatro-veinticinco, derivado de este grupo de trabajo y por medio de la Resolución de dieciséis de septiembre de este año... del veinticuatro -perdón-, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se establecen directrices para la elaboración de los planes anuales de actividades de las áreas de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación y el Plan de Formación Específica de la Inspección Educativa de Castilla y León para el curso veinticuatro-veinticinco, se ha puesto en marcha una actuación prioritaria de la Inspección Educativa denominada "Simplificar la burocracia en centros y servicios educativos así como en la Inspección Educativa de Castilla y León", y así asesorar también y supervisar los centros educativos en la implantación de las nuevas normativas, con el correspondiente protocolo de actuación, en el que señalan que dicha actuación se desarrollará en todos los centros educativos de nuestra Comunidad que impartan Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

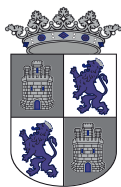
Además, en el presente curso escolar, siguiendo con la planificación prevista, se está trabajando en la simplificación documental institucional para centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional, con la finalidad de afrontar la sobrecarga impuesta por la nueva Ley de Formación Profesional y el real decreto que la desarrolla, así como para los centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial, como son los de Artes Plásticas y Diseño, los de Música, los de Danza o los de Idiomas, es decir, para las Escuelas de Arte, para los Conservatorios Profesionales y Superior, para las Escuelas de Danza y para los Escuelas Oficiales de Idiomas, que estarán a disposición de los centros educativos para el próximo curso escolar dos mil veinticinco y dos mil veintiséis.

Finalmente, el próximo curso se acometerá esta tarea para los centros que faltan, que serían los que imparten primer ciclo de Educación Infantil y los que imparten Enseñanzas de Adultos, completando así todas las enseñanzas no universitarias que se ofrecen en nuestra Comunidad Autónoma.

Para concluir, me gustaría señalar que, a pesar de todo el trabajo, y que agradezco, además, que se nos haya reconocido en la pregunta el trabajo realizado y los buenos resultados conseguidos, no nos conformamos: vamos a seguir trabajando en esta línea con la finalidad de seguir racionalizando y simplificando la burocracia en los centros, porque creemos que estamos en el buen camino. Y también señalar, finalmente, que otras Comunidades Autónomas también nos han reconocido este trabajo, porque están replicando en sus modelos lo que estamos haciendo en Castilla y León; por ejemplo, la Comunidad de Aragón así lo ha reflejado recientemente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muy... muchas gracias por su respuesta, señor secretario general. Y en un turno de réplica, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando, con un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Muchas gracias, señor general... secretario general. Bueno, cierto es que tenemos que ser referentes y estoy convencida que otras Comunidades copian del ejemplo del buen trabajo y del buen quehacer de la Consejería y de los docentes de Castilla y León, porque los resultados están, y, bueno, y, de hecho, que somos una de las Comunidades, ¿no?, donde los docentes tienen más formación en horas y que más se preocupan por su propia formación. Y un profesor bien formado, al final, es el reflejo, ¿no?, de... de los buenos resultados también y de que esto salga adelante y... con el... con la buena intención y el buen propósito y el buen trabajo de todos los... de todo el equipo de la comunidad educativa.

Como es poco el tiempo que disponemos para ustedes, o que disponen ustedes, ¿no?, para informarnos sobre todo lo que se está realizando, todo el trabajo de una Consejería es muy difícil explicarlo en diez minutos, entonces, bueno, simplemente en esta parte quiero agradecer si usted tiene algún dato más que nos pueda ampliar o que nos pueda dar, en la segunda intervención de cinco minutos pues ahí queda... queda para que usted nos... nos siga informado ¿no?, en caso de que tenga algo más que decirnos.

Lo que tiene que quedar claro, ¿no?, a toda la gente y a los docentes que desde Castilla y León se puede hacer lo que se puede hacer, ¿no?, que existe una normativa estatal que se tiene que cumplir desde las Comunidades, ¿no?, desde la Consejería. Y... y eso es, parece, lo que no... no llega, ¿no? Hay una normativa estatal que pone unos límites y en la Consejería y desde la Junta de Castilla y León se tiene que trabajar desde esos límites, ¿no?, o teniendo en cuenta esos... esos límites que no se pueden pasar, donde la... la Junta, ¿no?, y la Consejería elabora todos los documentos de mejora y de innovación educativa, que son muchos. Y, como he dicho antes en mi primera intervención, los... el resultado lo demuestra, ¿no?, en los informes PISA. Esto no es... no es porque sí, todo tiene un trabajo de fondo.

Bueno, son muchos los equipos de trabajo que... que ustedes tienen, ¿no?, y, también desde la Inspección Educativa, por supuesto, para reducir toda la burocracia y facilitar el trabajo a los centros docentes y así se coordinan todos los días continuamente con todos los centros los inspectores.

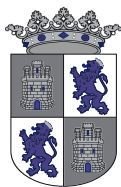
Y... y, bueno, sin más, si usted quiere deleitarnos, ¿no?, o informarnos con más acciones que se están realizando, pues nada, solo agradecer de nuevo su presencia y la de todo su equipo en esta Cámara y, bueno, seguiremos preguntando, ¿no?, todo lo que haga falta para que estos mensajes y que este trabajo llegue al buen quehacer también de todos los docentes y de toda la comunidad educativa de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, en un turno de dúplica, tiene la palabra el secretario general de la Consejería de Educación, don Jesús Hurtado, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR HURTADO OLEA):**

Bien. Bueno, efectivamente, yo también una de las cosas que quizá no he dicho es, por supuesto, lo que decía la procuradora, ¿no?, el agradecer el trabajo de



todo el profesorado y que al final... Porque un cambio de ley y, además, hecho con la premura que se hizo y en los tiempos en los que se ha hecho en ambas leyes... Porque no hemos aprendido nada de la ley del noventa... del dos mil veinte, que, además, el dos mil veinte sabemos todos lo que pasó: o sea, en plena pandemia, que se haga una ley orgánica en diciembre, en la que la normativa de desarrollo estatal es en abril y obligarnos a las Comunidades Autónomas –como pasó– a desarrollar los decretos en el tiempo que lo tuvimos que hacer, me parece que es pues una falta de... de lealtad institucional. Al menos, diremos solo eso.

Pasó lo mismo con la Ley de Formación Profesional, que se hace en unos tiempos en los que, al final, nos ha obligado a trabajar con borradores en la... a comienzos del curso escolar en el que estamos. Con lo cual, no nos parece que, aunque el papel lo aguante todo, estas cosas se hagan de una manera habitual; como está pasando.

Cuando, además, con todas las cosas que... que estamos viendo en... en respecto a lo que es lo que se comentaba: es que hacer una programación didáctica no se hace en 2 días; es que cambiar la evaluación por competencias, como se plantea en la ley, no se hace en 2 días. Y no se puede permitir, o no se debe hacer –porque se ha hecho–, el que los profesores tengan que cambiar todos sus documentos sin, además, ninguna tutorización ni ninguna tutela por parte de quien ha hecho la ley.

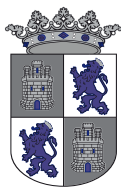
Aun así, yo sí que quiero destacar, y ya que tengo al inspector central aquí que lo ha dirigido, el gran trabajo que se ha hecho desde las distintas Inspecciones de las Direcciones Provinciales y, por supuesto, con los equipos directivos y con los profesores, que nos ha permitido pues, bueno, realizar un trabajo que ha permitido simplificar un poco esa tarea; un poco, porque como se dice, la normativa básica es la que es. Nosotros tenemos la buena costumbre de cumplir las leyes –otros a lo mejor no, pero nosotros sí–, y, entonces, lo que hemos hecho pues es intentar pues hacer... desde luego, incidir en dos actuaciones importantes, sobre todo, que son la programación y la evaluación del alumnado, ¿no?

En el... en el primer caso, se han ofrecido modelos de propuestas curriculares, de programaciones didácticas, de planes y de actuaciones –como les decía– significativas, que son las que hay que trabajar con los alumnos uno a uno. Y que se han puesto a disposición de los centros en el Portal de Educación en todas las etapas educativas a las que ha afectado, como son Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato.

Además, hemos hecho programaciones didácticas con modelos autorrellenables en todas las áreas y materias, para cada uno de los cursos de todas las enseñanzas anteriormente indicadas, y la Guía de instrucciones de esos modelos, para simplificar, en la medida de lo posible, la tarea de los docentes y también un apoyo para facilitar... para que ellos puedan desarrollar su tarea docente y no dedicar más tiempo del necesario a estas tareas.

Además, se ha hecho una formación específica para la práctica totalidad de los docentes, en la que se ha amplificado... se han ampliado –como también se ha señalado– significativamente los plazos para la entrega de los documentos a la Inspección, para no agobiar a la gente en los plazos tan reducidos que solemos tener para estas cosas, y que ha tenido también, como actuación prioritaria de la Inspección, el asesoramiento a estos centros en la evaluación de documentos.

Hay una cosa de que la... que estamos especialmente orgullosos, que es, precisamente, los documentos o los instrumentos que hemos facilitado a los centros



para la evaluación de los alumnos, ¿no?, por cada etapa educativa. Son unas hojas de cálculo en las que se ha... se han trabajado de tal manera que se pueden introducir las notas y que esas notas, al final, con... cada docente, por supuesto, tiene que... que manejarlas en... en función de sus necesidades, pero le... le permiten que, una vez que se introducen las... las notas, se pueda calcular también la incidencia en cada competencia docente... en cada competencia del alumno para que se puedan, luego, dar esas... esas nociones... evaluaciones del alumno para situaciones como promoción o titulación del... del alumnado.

En definitiva, bueno, estas... todas estas trabas burocráticas -vamos a decirlo así- que nos han planteado en... en la nueva ley se han intentado tomar medidas para compensarlas de la mejor manera posible.

Fíjate... y por dar un dato, estos datos -como he dicho- son voluntarios, o sea, los centros, por supuesto, como no puede ser de otra manera, y los profesores están en... en su derecho a utilizar esto o no, porque ellos tienen su capacidad, su autonomía para hacerlo. Pero sí que puedo decirles que de los 1.000 centros educativos de la Comunidad que han trabajado en estas cosas, 900 han utilizado estos modelos. Por lo tanto, yo creo que ha sido una... un éxito en ese sentido. No quita para que el trabajo -como usted decía- pues haya sido ingente y que, efectivamente, pues las cosas... el papel lo aguanta todo en los Boletines, pero, luego, el día a día hay que plasmarlo en la... con los alumnos, y ahí yo creo que se nos ha dado poco tiempo y se nos ha escuchado poco, desgraciadamente.

Pero bueno, trabajamos para mejorarlo y creo que intentamos conse... adecuar nuestras... a los docentes la... la realidad, y esperemos pues que, en próximas ocasiones, la documentación... Bueno, que se nos tenga más en cuenta, dado que se nos tiene poco y... -a las Comunidades Autónomas- y que, bueno, pues que luego, al final, el que paga esto pues son los... los docentes y los alumnos y las familias, por supuesto.

Y nada más. Muchísimas gracias por todo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues agradeciendo las explicaciones dadas por el secretario general de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, pues acabamos ya esta sesión. Le damos las gracias por su comparecencia y por sus explicaciones.

Y sin más asuntos que tratar... más... sin más asuntos a tratar -perdón-, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].*